



Lima Marzo 29. de 1822.

Al Sr. Ministro

Señores U.S. y señores, es los administradores del Tesoro se hacen cargo de las cantidades de dineros y especies que se relaciona la adjunta razón correspondiente al of. de moneda en baul contratado del comercio de Lima para pertenencia a un español.

MH-0132
Caj. 4
Doc. 195
fol. 1

Los señores de mi cargo y aprecio
Doy fe y fecho en Lima a los 29 dias del mes de Marzo de 1822.

[Signature]

[Signature]



0. L. 32-60
FOL: 1

Lima Marzo 30. de 1822.

Recibase por los Administradores del Tesoro publico la cantidad y especies, que constan en la razón que se acompaña a esta Nota, que devolveran

Y M. Ministro de Hacienda

Manuel [Signature]

Queda sentada la Concejalia ^{te} partida de cargo
de quatro mil ciento noventa y nueve ^{que suplen} que suplen
las dobladas cuarenta y siete ^{de} de oro ^{de} de Plata
Manual ^{de} presente, como igualmente las ^{de} de Plata
que van a expirarse = Una docena de ^{de} de Plata
con veinte marcos ^{de} de Oro ^{de} de Plata y una ^{de} de Plata
una de plata, con diez marcos ^{de} de Oro ^{de} de Plata
con diez marcos = Un mate de plata con ^{de} de Plata y ^{de} de Plata
de oro con peso de ocho adarques = Una ^{de} de Plata
de ^{de} de Plata = Dos ^{de} de Plata con boca de ^{de} de Plata
siete ^{de} de Plata de oro de ^{de} de Plata con ^{de} de Plata y ^{de} de Plata
un ^{de} de Plata = Un ^{de} de Plata de ^{de} de Plata con
tapa de oro y peso de una ^{de} de Plata = Una ^{de} de Plata
con cinco ^{de} de Plata y la ^{de} de Plata de oro, para la ^{de} de Plata
marcos una ^{de} de Plata, y el oro ocho adarques. ^{de} de Plata
Estado de Lima ^{de} de Plata 30. de 1822

Lucas José Gutiérrez
Virivirani

J. C. Bonano

02-28-21